

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

FUENTES DE ROPEL

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta entidad para el ejercicio de 2024, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

Ingresos

Capítulo		Euros
	<i>A) Operaciones no financieras</i>	
	<i>A.1) Operaciones corrientes</i>	
1	Impuestos directos	91.523,44
2	Impuestos indirectos	2.060,00
3	Tasas y otros ingresos	60.516,44
4	Transferencias corrientes	112.069,87
5	Ingresos patrimoniales	10.211,00
	<i>A.2) Operaciones de capital</i>	
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	54.002,39
	<i>B) Operaciones financieras</i>	
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	<i>Total ingresos</i>	330.383,14

Gastos

Capítulo		Euros
	<i>A) Operaciones no financieras</i>	
	<i>A.1) Operaciones corrientes</i>	
1	Gastos en personal	105.564,80
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	119.487,82
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias corrientes	22.810,52

R-202400845



Capítulo		Euros
	<i>A.2) Operaciones de capital</i>	
6	Inversiones reales	75.520,00
7	Transferencias de capital	0,00
	<i>B) Operaciones financieras</i>	
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	<i>Total gastos</i>	<i>330.383,14</i>

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, asimismo se publica la Plantilla de Personal de esta entidad.

Personal funcionario.

- Secretario-Interventor. Grupo A1.

Personal laboral.

Jornada completa:

- Operario de Servicios Múltiples.

Jornada parcial: Auxiliar de biblioteca.

- Técnico de guardería.
- Personal de limpieza.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Fuentes de Ropel, 14 de marzo de 2024.-El Alcalde.

